COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Gabinete Arrels Pedagògiques
Persona de contacto	Alba Pérez
Observaciones	Para empezar en septiembre 2026
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Grado o diplomatura en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	- Intervención en trastornos del neurodesarrollo, especialmente TEA. - Coordinaciones con familia y escuela - Se valorará experiencia en Atención Temprana - Trabajo coordinado dentro del equipo del gabinete Se ofrece sala a crear desde cero, contando con la libertad de poder elegir y adaptar los materiales y recursos necesarios para desarrollar la actividad (toda la inversión será asumida por el gabinete).
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	- Especialización en trastornos del neurodesarrollo. - Especialización o formación en TEA.
Localidad del puesto de trabajo	Sueca (Valencia)
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Colaboración (primeros meses). Después, contrato por empresa.
Jornada laboral	Jornada parcial. 15h a la semana
Horario	A convenir por el profesional y gabinete.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: albaperez@arrelspedagogiques.com - Plazo: 05/06/2026 a 05/07/2026	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.